

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 15 DEL AÑO 2026.

No. 33

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEGUNDA SECCIÓN

### SUMARIO

#### MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA

**ACTA.-** DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2026, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA.....**PÁG. 2**

**REGLAMENTO.-** DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA.....**PÁG. 3**



MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, ZAACHILA, OAX.  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TRIENIO 2026-2028

"UN GOBIERNO DE VISIÓN Y RESULTADOS"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACION DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE Y EL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE.**

En el Municipio de Santa Inés del Monte, perteneciente al Distrito de Zaachila, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 01 del mes de marzo del 2026, encontrándose reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez S/N, en el centro de la localidad de Santa Inés del Monte, los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento, los ciudadanos **CC. Cesar Gaspar Pérez, Presidente Municipal, Filemón Gaspar Martínez, Síndico Municipal, Margarito Reyes Fierro, Regidora de Hacienda, Fabiola Reyes Morales, Regidora de Educación, María Santiago Gaspar, Regidor de Salud, Lucas Pérez Gaspar, Regidor de Obras, Dominga Pérez Ramírez, Regidora de Equidad de Género, Josefina Gaspar Gaspar, Regidora Agropecuaria y Ana Perla Gaspar Pérez, Secretaria Municipal**, quien da fe, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo que tiene por objeto el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación y del Reglamento de la Gaceta Municipal de Santa Inés del Monte, Distrito Zaachila, Oaxaca, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 29, 30, 43, Apartado A, Fracción I, 45, 46, Fracción II, 47, 48, 49, 50, 136, 137 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- Primero.** - Pase de Lista.  
**Segundo.** - Declaratoria del Quórum Legal e instalación Legal de la Sesión.  
**Tercero.** - Aprobación del Orden del Día.  
**Cuarto.** - Análisis discusión y en su caso aprobación de la creación de la Gaceta Municipal del Municipio de Santa Inés del Monte y del Reglamento de la Gaceta Municipal del Municipio de Santa Inés del Monte.  
**Quinto.** - Clausura de la Sesión.

**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo**

**Primero. - Pase de Lista.** - En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corroboró la asistencia de los concejales siguientes:

| NOMBRE                  | CARGO                         | ASISTENCIA |
|-------------------------|-------------------------------|------------|
| Cesar Gaspar Pérez      | Presidente Municipal          | Presente   |
| Filemón Gaspar Martínez | Síndico Municipal             | Presente   |
| Margarito Reyes Fierro  | Regidor de Hacienda           | Presente   |
| Fabiola Reyes Morales   | Regidora de Educación         | Presente   |
| María Santiago Gaspar   | Regidora de Salud             | Presente   |
| Lucas Pérez Gaspar      | Regidor de Obras              | Presente   |
| Dominga Pérez Ramírez   | Regidora de Equidad de Género | Presente   |
| Josefina Gaspar Gaspar  | Regidora Agropecuaria         | Presente   |

**Segundo. - Declaratoria del Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión.** Una vez confirmada la asistencia de 8 de los 8 concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Cesar Gaspar Pérez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiéndose Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la presente Sesión

Extraordinaria de Cabildo, "siendo las 10:10 horas, del día 01 de marzo del año 2026, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca" y continuando con el despacho del Orden del Día, se pasa al punto siguiente:

**Tercero. - Aprobación del Orden del Día.** Una vez acreditada la asistencia legal, necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 8 votos realizados a favor por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión de cabildo.

**Cuarto. - Análisis discusión y en su caso aprobación de la Creación de la Gaceta Municipal del Municipio de Santa Inés del Monte y del Reglamento de la Gaceta Municipal de Santa Inés del Monte.** La Secretaria Municipal cede la palabra al ciudadano Cesar Gaspar Pérez, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta que de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca: El Ayuntamiento deberá contar con una Gaceta Municipal, para realizar la publicación oficial de sus determinaciones, contando en las instalaciones del palacio municipal con un espacio visible y de fácil acceso para los habitantes de la comunidad, denominado Estrado, para fijar todas las publicaciones realizadas en la Gaceta Municipal, y se deberá expedir el reglamento respectivo; En ese tenor se pone a consideración de este cuerpo colegiado la "Creación de la Gaceta Municipal del Municipio de Santa Inés del Monte y el proyecto del Reglamento de la Gaceta Municipal del Municipio de Santa Inés del Monte", mismo que instruye a la secretaria municipal de lectura del articulado para que su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Una vez realizado el análisis detallado al contenido de los capítulos y artículos que integran la propuesta del Reglamento de la Gaceta Municipal de la Santa Inés del Monte, Distrito Zaachila, Oaxaca, el Ciudadano Cesar Gaspar Pérez, Presidente Municipal Constitucional de este Honorable Ayuntamiento Municipal, gira instrucciones a la Secretaria Municipal, para que someta en votación económica la aprobación del presente proyecto; por lo cual, respetando la instrucción girada, somete a la consideración de los Concejales, a lo cual una vez analizado y discutido ampliamente el mismo, fue aprobado por 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, de los concejales presentes que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Inés del Monte, Oaxaca; quedando aprobado el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO:** ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE.

**ACUERDO SEGUNDO:** ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE, QUE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

**Quinto. - Clausura de la Sesión.** Una vez desahogados y aprobados todos los puntos, el ciudadano Cesar Gaspar Pérez, Presidente Municipal Constitucional me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12 horas con 20 minutos, del día 01 del mes de marzo del año 2026, firmando al margen y calce las que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 50, párrafo segundo, en su última parte y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE 2026-2028.

C. CESAR GASPAR PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

C. FILEMON GASPAR MARTINEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca, celebrada el día 01 del mes de marzo de 2026, a las 10:00 horas.

## MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, ZAACHILA, OAX. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TRIENIO 2026-2028

"UN GOBIERNO DE VISIÓN Y RESULTADOS"

C. CESAR GASPAS PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER: QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2026, TUVO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA.

REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, DISTRITO ZAACHILA, OAXACA.

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LA PUBLICACIÓN DE TODO TIPO DE NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA "GACETA MUNICIPAL" DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA.

ARTÍCULO 2.- LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, DE CARÁCTER PERMANENTE E INTERÉS PÚBLICO, PARA DIVULGAR EN LA COMUNIDAD LAS ORDENANZAS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, REGLAMENTOS MUNICIPALES, DISPOSICIONES GENERALES, ORDENES Y DEMÁS ACTOS QUE EXPIDA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPALES, Y DEMÁS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, A FIN DE SEAN APLICADOS Y OBSERVADOS DEBIDAMENTE POR LA MISMA COMUNIDAD.

ARTÍCULO 3.- CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE TENDRÁN PLENA VALIDEZ CON LA SÓLA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN EL CASO DE QUE POR LA NATURALEZA DE LA DISPOSICIÓN SEA NECESARIA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ESTA SE REALIZARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LEY SIN AFECTAR POR ESTO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA MISMA. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE AUXILIARÁ DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 4.- LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SERÁ EL ENTE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO, INSTRUMENTARÁ LO CONCERNIENTE PARA LOGRAR LA OPORTUNA DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA, PARA ELLO LE CORRESPONDE LO SIGUIENTE:

- I. LA OPERACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS EN LA GACETA MUNICIPAL;
- II. REALIZAR LA PUBLICACIÓN FIEL Y OPORTUNA DE LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES QUE LE SEAN REMITIDOS PARA TAL EFECTO;
- III. PROPONER AL PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS O CONVENIOS NECESARIOS PARA HACER EFICAZ Y EFICIENTE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA MUNICIPAL;
- IV. CONSERVAR Y ORGANIZAR LAS PUBLICACIONES;
- V. INFORMAR AL PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL CUANDO HUBIERE NECESIDAD DE REALIZAR LAS ERRATAS A LOS TEXTOS PUBLICADOS, ASÍ COMO CORREGIRLOS CUANDO LO JUSTIFIQUE PLENAMENTE LA SECRETARÍA MUNICIPAL O LO DETERMINE EL AYUNTAMIENTO; Y
- VI. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.

### CAPÍTULO II CONTENIDO Y PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN

ARTÍCULO 5.- SE PUBLICARÁ EN LA GACETA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- I. LAS ORDENANZAS;
- II. LOS REGLAMENTOS;
- III. LOS ACUERDOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES QUE SEAN DE OBSERVANCIA GENERAL;
- IV. LOS ACUERDOS, CONVENIOS O CUALQUIER OTRO COMPROMISO DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES;
- V. LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL O RESEÑAS CULTURALES, BIOGRÁFICAS Y GEOGRÁFICAS DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO; Y
- VI. LOS DEMÁS ACTOS Y RESOLUCIONES QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO DETERMINE EL AYUNTAMIENTO.

NO SERÁ MATERIA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA, LOS ACUERDOS ECONÓMICOS QUE EL PLENO DEL CABILDO APRUEBE EN USO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN LEYES Y REGLAMENTOS, SALVO QUE ASÍ SE DETERMINE EN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

ARTÍCULO 6.- LA GACETA MUNICIPAL DEBERÁ CONTENER IMPRESOS CUANDO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- a) EL NOMBRE "GACETA MUNICIPAL";
- b) LA LEYENDA "GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA INÉS DEL MONTE";
- c) EL ESCUDO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS DEL MONTE;
- d) LUGAR, FECHA Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN; Y
- e) EL SUMARIO DE SU CONTENIDO.

ARTÍCULO 7.- LA GACETA MUNICIPAL SERÁ EDITADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE Y SU PUBLICACIÓN SERÁ REALIZADA DE MANERA PERIÓDICA A CRITERIO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, O EN SU DEFECTO, CUANDO SE LE FIJE FECHA EXPRESA POR EL CABILDO.

### CAPÍTULO III DEL PROCEDIMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES

ARTÍCULO 8.- LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES QUE SE PUBLIQUEN POR MEDIO DE LA GACETA MUNICIPAL, SE EDITARÁN EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA, EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LA COMUNIDAD.

ARTÍCULO 9.- LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 6, APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO, DEBERÁN SER EXPEDIDOS Y PROMULGADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU PUBLICACIÓN Y FIRMADOS POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 10.- UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DEBERÁ PUBLICAR LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, A CRITERIO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, EL CÚMULO DE ASUNTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN O EL ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO ORDENE. SE TRATE DE LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ÉSTOS SERÁN PUBLICADOS EN EL CONFORME LO ORDENE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 11.- SIEMPRE QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL ALGÚN REGLAMENTO, CIRCULAR O DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE OBSERVANCIA GENERAL, DEBERÁ REMITIRSE UN EJEMPLAR A CADA UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA Y AL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEJÁNDOSE COPIA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 12.-** LOS ERRORES CONTENIDOS EN LAS PUBLICACIONES, SERÁN CORREGIDOS CON LA ERRATA RESPECTIVA, PREVIO OFICIO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y SIEMPRE QUE SE CONSTATE QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL TEXTO DEL DICTAMEN APROBADO Y LA PUBLICACIÓN EFECTUADA EN LA GACETA MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 13.-** LA GACETA MUNICIPAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD A FIN DE QUE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE CONOCER LAS DISPOSICIONES QUE SE PUBLIQUEN Y CON ELLO CUMPLIR LA NORMATIVIDAD JURÍDICA EN EL MUNICIPIO.

**ARTÍCULO 14.-** EL COSTO DE LOS DERECHOS POR ADQUISICIÓN DE LA "GACETA MUNICIPAL", SERÁ EL QUE DETERMINE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** EL PRESENTE REGLAMENTO FUE APROBADO EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2026, PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA.

**SEGUNDO:** EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA.

#### ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE 2026-2028.

**C. CESAR GASPAR PEREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

**C. FILEMON GASPAR MARTINEZ**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. MARGARITO REYES FIERRO**  
REGIDOR DE HACIENDA

**C. FABIOLA REYES MORALES**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

**C. MARÍA SANTIAGO GASPAR**  
REGIDORA DE SALUD

**C. LUCAS PEREZ GASPAR**  
REGIDOR DE OBRAS

**C. DOMINGA PEREZ RAMIREZ**  
REGIDORA DE EQUITAD DE GENERO

**C. JOSEFINA GASPAR GASPAR**  
REGIDORA AGROPECUARIA

**C. ANA PERLA GASPAR PEREZ**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**

#### UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

#### CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.